



POLÍTICA

DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

El grupo de sociedades encabezado por Health Transportation Group, S.L.U. y sus sociedades filiales (en adelante, "**HTGROUP**") es un grupo de empresas que basa su actividad en la prestación de servicios de transporte sanitario terrestre de enfermos y accidentados en ambulancias, así como de servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible. Esta Política debe ser entendida por todas las colaboradoras y los colaboradores de **HTGROUP** e implantada a todos los niveles de la organización. Los principios básicos por los que se rige el grupo empresarial son:

- Aportar valor a la sociedad, aplicando criterios de Calidad, Profesionalidad, Responsabilidad, Honestidad, Trato humano, Sostenibilidad y Seguridad.
- Inversión y desarrollo sostenible.
- Prevención de daños y deterioro de la salud de las personas, tanto colaboradores como pacientes y acompañantes.
- Preservación y protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- Promoción de un ambiente saludable, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.
- Garantizar su compromiso con la igualdad y la no discriminación entre todas las personas de la organización, de acuerdo con lo que prevé la Ley Orgánica 3/2007 y la Ley 15/2022.
- Gestión proactiva de riesgos y oportunidades mediante el análisis del contexto en el que opera la organización.
- Atención adecuada de las reclamaciones de clientes, usuarios y pacientes.

Estos propósitos, que buscan la excelencia en beneficio de todos nuestros grupos de interés, se manifiestan en los siguientes compromisos:



1. Adoptar, mantener y mejorar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Energía, la Seguridad y Salud en el trabajo, la Seguridad vial, las Emergencias, la Satisfacción del cliente y usuario, la Gestión de Reclamaciones, la Seguridad del Paciente y la Seguridad de la información como marco de referencia para toda decisión estratégica que afecte a la organización, cumpliendo con los requisitos aplicables de los estándares en vigor y su compromiso con la mejora continua y la excelencia.
2. Cumplir con los Requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como cualquier otro requisito que la empresa adquiera con nuestros grupos de interés. No se admiten prácticas ilegales ni desleales, y se fomenta el trato honesto y justo frente los competidores. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el Código Ético del Grupo **HTGROUP**.
3. Realizar un servicio excelente planificando, sistematizando y mejorando los procesos de trabajo, de acuerdo con las necesidades propias de los grupos de interés y superando sus expectativas y las nuestras garantizando y priorizando la seguridad del paciente.
4. Encadenar los procesos, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestro personal, de manera que nuestros clientes tengan una plena satisfacción con los servicios prestados. Cada persona colaboradora es responsable de la calidad de su trabajo. Estamos comprometidos con la resolución eficaz, equitativa, objetiva, imparcial y transparente de las posibles quejas y reclamaciones estableciendo relaciones sólidas con nuestros usuarios, basadas en la confianza, cercanía y compromiso con la excelencia en la prestación de los servicios.
5. Desarrollar sistemáticas de trabajo que contribuyan al desarrollo sostenible, aportando para ello los recursos necesarios y garantizando la disponibilidad de la información requerida, rigiéndonos por criterios éticos, de igualdad, transparencia y de protección del medioambiente, con el compromiso de prevenir la contaminación y fomentar el uso y consumo eficiente de recursos.
6. Fomentar la cultura preventiva. Compromiso con la prevención de daños, deterioro de la salud y del desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo. Integrar dentro de la actividad preventiva la promoción de la salud y la seguridad vial. Promover actuaciones que no se limiten a la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.
7. Fomentar la consulta y la participación de las personas en todos los ámbitos posibles.
8. Impulsar la formación del personal, como oportunidad de crecimiento y desarrollo en los ámbitos personal y profesional. La mejora de nuestra capacitación profesional se traduce





en una mejor atención asistencial y no asistencial y a un mayor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo y los factores que influyen en éste y la seguridad vial.

9. Impulsar un proceso continuo de mejora de las prácticas de gestión y las condiciones de trabajo para conseguir los objetivos y metas marcados, además de conocer y controlar nuestros impactos económicos, sociales y ambientales sobre las personas con las que nos relacionamos y sobre nuestro entorno. El objetivo es garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, la satisfacción de los grupos de interés y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.
10. Impulsar y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y trabajar para prevenir y actuar ante cualquier actitud vinculada al acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Esta política fundamenta el establecimiento de objetivos y planes estratégicos, y afecta a todos los niveles jerárquicos dentro de la organización. Cada persona que forma parte de la empresa es responsable de su conocimiento y aplicación.

La Dirección se compromete a facilitar los medios y a asegurar que no haya inconveniente a la hora de cumplir lo que se ha establecido en el Sistema de Gestión Integrado así como a divulgar, hacer entender y aplicar esta política a todos los niveles de la organización, proveedores y terceros que tengan relación nuestro compromiso de cumplir con las líneas anteriormente establecidas, estando disponible para todo aquel/ella que desee consultarla.

En Barcelona, a 25 de abril de 2024

Guillermo Moya
Consejero Delegado
Health Transportation Group, S.L.U.

